

LA JUSTICIA EN LA PANTALLA

UN REFLEJO DE JUECES Y TRIBUNALES EN CINE Y TV

Luis Pásara

Editor

Capítulo 7



Manuel Alcántara / Michael Asimow / Ramiro Ávila / Javier de Belaunde
Lucía Dammert / Eduardo Dargent / Carles Feixa / Linn Hambergren
Manuel Iturralde Sánchez / Baldo Kresalja / Sebastián Linares
Santiago Mariani / Maria-Jose Masanet / Enrique San Miguel
José Sánchez-García / Martín Tanaka / Catalina Wainerman

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Centro Bibliográfico Nacional

791.43655 J La justicia en la pantalla: un reflejo de jueces y tribunales en cine y TV / Manuel Alcántara, Michael Asimow, Ramiro Ávila ... [et al.]; Luis Pásara, editor.-- 1a ed.-- Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2019 (Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa).
320 p. ; 21 cm.

Incluye bibliografías.

D.L. 2019-05158

ISBN 978-612-317-472-9

1. Películas cinematográficas - Crítica e interpretación 2. Películas cinematográficas - Aspectos sociales 3. Derecho en el cine 4. Justicia, Administración de - En el cine I. Alcántara, Manuel II. Asimow, Michael, 1939- III. Ávila Santamaría, Ramiro IV. Pásara, Luis, 1944-, editor V. Pontificia Universidad Católica del Perú

BNP: 2019-051

La justicia en la pantalla

Un reflejo de jueces y tribunales en cine y TV

Luis Pásara, editor

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2019

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

feditor@pucp.edu.pe

www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Diseño, diagramación, corrección de estilo y cuidado de la edición:

Fondo Editorial PUCP

Primera edición: abril de 2019

Tiraje: 1000 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-05158

ISBN: 978-612-317-472-9

Registro del Proyecto Editorial: 31501361900436

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

CONSTRUIR ESTADO DE DERECHO EN EL CINE

Eduardo Dargent Bocanegra

Sabemos bien que en el Perú y en otros países en desarrollo la ley no siempre es la ley. La ley es una referencia, una posibilidad entre muchas otras. Los textos escritos en constituciones, leyes y reglamentos con frecuencia no se respetan en los países en desarrollo. Las personas saben que es altamente probable que esas normas sean tigres de papel. Más que la ley, lo que impera es la ley del más fuerte, con actores poderosos usando su dominio para corromper, subordinar a los ciudadanos y manipular el sistema en su beneficio. En un orden republicano y democrático esta debilidad de la ley afecta la legitimidad del sistema político, al hacer de la libertad e igualdad valores débiles o inexistentes.

En este artículo exploro, a través de dos películas, los procesos y las causas por las que un orden legal democrático débil o casi inexistente puede ganar fortaleza. *El hombre que mató a Liberty Valance* y *Los Intocables* nos muestran cómo lugares en los que imperaba la ley del más fuerte y la corrupción se transformaron en espacios de mayor solidez institucional. Estas películas nos presentan zonas de Estados Unidos similares en cuanto a que gobernaban los más fuertes, pero de muy distinta naturaleza: territorios del oeste americano en el siglo XIX en el primer caso y la próspera metrópoli de Chicago en el temprano siglo XX en el segundo.

¿Qué nos enseñan estas dos películas sobre estrategias o procesos que permiten avanzar hacia un orden legal democrático? Ambas nos enfrentan a un tema complicado, que está en el centro de la discusión ética sobre la acción de los políticos y funcionarios públicos que buscan construir legalidad: el dilema de las manos sucias. ¿Deben o no deben ensuciarse las manos los políticos y funcionarios para ayudar a la sociedad? ¿Hay o no excepciones? ¿No hay casos en los que un político está obligado a actuar mal por el bien de la sociedad? ¿Cómo podemos estar seguros de que esas excepciones no se volverán la regla? ¿El fin justifica los medios si tal fin es realmente un bien mayor por ser preservado?

A continuación se presenta una breve revisión teórica sobre las causas de la dificultad de construir un Estado de derecho. Luego se discuten las películas mencionadas. Sugiero verlas antes de leer el texto, tanto para evitar *spoilers* como para entender mejor los argumentos presentados. Finalmente, concluyo con algunas ideas generales sobre ciertos claroscuros de un proceso de construcción de mayor autoridad del Estado, así como los retos que enfrentan sociedades donde no encontramos aliados similares a los vistos en las películas que aquí se discuten.

LA LEY NO SIEMPRE ES LA LEY

Como mencionaba al inicio, en los países en desarrollo la ley con frecuencia es débil. Las razones para esa distancia entre ley y realidad son diversas. A veces un Estado es débil y no puede hacer respetar la ley frente a quienes la vulneran. En otras ocasiones el propio Estado actúa en forma despótica y viola sus normas o decide tolerar, o incluso promover, que estas se vulneren por razones diversas (corrupción, cálculo político, amiguismo)¹. Como sea, nadie en su sano juicio se sentirá seguro en nuestros países por el solo hecho de saber que la ley lo ampara.

¹ En un reciente libro, Alisha Holland (2016) discute cómo el Estado y los políticos optan por no aplicar la ley a cambio de beneficios políticos y no por debilidad. Podrían aplicar las normas, o intentar hacerlo, pero se toleran las vulneraciones a cambio de beneficios políticos.

Si definimos a las instituciones como reglas predecibles que regulan en forma efectiva las conductas, nos daremos cuenta de por qué, con frecuencia, las reglas formales se quedan cortas de ser instituciones «reales»: no tienen ese poder para regular². Las leyes son instituciones formales con fortaleza variable; instituciones que no siempre regulan la sociedad, pues están en competencia con otras instituciones que casi siempre son más poderosas que la propia ley. Una serie de normas no escritas, pero conocidas y predecibles, dejan en claro que quienes tienen más poder pueden saltarse la ley; que los recursos económicos importan más que el texto legal; que incluso cuando la ley se cumple, con frecuencia se debe a factores que poco tienen que ver con la propia fortaleza de la ley. Poder mata derechos.

La distancia entre ley y realidad existe en cualquier Estado en desarrollo, sea autoritario o democrático, y afecta su legitimidad. Este problema de legitimidad es mayor en un Estado democrático y de derecho, que se basa precisamente en la igualdad ante la ley y la protección efectiva de la libertad de sus ciudadanos. Este Estado en teoría existe para servir a los ciudadanos, con el deber de respetarlos. Adicionalmente, tiene la obligación de establecer mecanismos formales para la defensa de derechos y construir instancias estatales capaces de controlar al propio Estado. Y debe evitar que poderes privados estén por encima de la ley. Los abusos, la discriminación y la «solución» en forma violenta y extralegal de conflictos atentan contra la naturaleza misma de la democracia y sus bases jurídicas.

Entonces, lograr que un Estado se convierta en un Estado de derecho democrático efectivo es un esfuerzo cuesta arriba. Al discutir la efectividad de derechos y valores democráticos en América Latina tras las transiciones democráticas de los años ochenta, Guillermo O'Donnell señala que los Estados de la región dejaron de ser autoritarios

² Para una discusión más profunda sobre las instituciones y su fortaleza pueden consultarse: Portes (2012), Levitsky y Murillo (2009).

en términos políticos, puesto que tras esas transiciones se respeta el voto y, en general, existe libertad en el ámbito electoral. Sin embargo, estos Estados mantienen poderosas continuidades autoritarias, tanto por la existencia de poderes que están por encima de la ley como por conductas antidemocráticas por parte del Estado mismo (O'Donnell, 1993)³. La República en el mejor de los casos existe en algunas zonas del territorio; en muchas otras encontramos lo que O'Donnell denomina zonas marrones: lugares donde el Estado no garantiza derechos básicos, esto es, no cumple su función de garante democrático.

Esos estados son incapaces de asegurar la efectividad de sus leyes y sus políticas a lo largo del territorio y el sistema de estratificación social. Las regiones periféricas al centro nacional (que por lo general sufren más las crisis económicas y cuentan con burocracias más débiles que el centro) crean (o refuerzan) sistemas de poder local que tienden a alcanzar grados extremos de dominación personalista y violenta (patrimonial y hasta sultanista, en la terminología weberiana), entregados a toda suerte de prácticas arbitrarias. En muchas de las democracias que están surgiendo, la efectividad de un orden nacional encarnado en la ley y en la autoridad del Estado se desvanece no bien nos alejamos de los centros nacionales y urbanos. Pero aún allí se pone de manifiesto la evaporación funcional y territorial de la dimensión pública del Estado. El aumento de los delitos, las intervenciones ilícitas de la policía en los barrios pobres, la práctica difundida de la tortura y aún de la ejecución sumaria de sospechosos que residen en los barrios pobres o por alguna otra razón son estigmatizados, la negación de los derechos de la mujer y de grupos minoritarios, la impunidad del tráfico de drogas y el gran número de niños abandonados en las calles (todo lo cual señala un escaso progreso con respecto al período autoritario precedente), no solo refleja un grave proceso de decadencia urbana, sino también la creciente incapacidad del estado para hacer efectivas sus propias normas (O'Donnell, 1993, pp. 170-171).

³ Sobre la distancia entre ley y su implementación efectiva, véase Grindle (2009).

Las causas de la debilidad de las reglas formales han sido ampliamente discutidas en las ciencias sociales. Una causa evidente es la debilidad estatal: sin un Estado eficiente, profesional y presente en el territorio construir un orden legal será casi imposible; más difícil todavía si se trata de un orden legal democrático. Pero, además, en una democracia no basta con que exista capacidad estatal: esa capacidad debe ser usada con parámetros democráticos, debe servir para controlar al propio Estado y eso pasa por profundos procesos de reforma estatal. También es importante mirar a la sociedad, explorar en qué forma actores sociales poderosos pueden convertirse en límites al Estado⁴. Al mirar a la sociedad también importa la fortaleza de las organizaciones de la sociedad civil para movilizarse en defensa de sus derechos.

«... LA TENSION ENTRE LOS
FINES NOBLES BUSCADOS Y LOS
MEDIOS PARA CONSEGUIRLOS
CONDUCE A LAS DISYUNTIVAS
DE UN REFORMADOR QUE EN
OCASIONES TENDRÁ LA
TENTACION DE VULNERAR
LA LEY PARA CONSTRUIR
LEGALIDAD. ES LO QUE SE
CONOCE COMO EL DILEMA
DE LAS “MANOS SUCIAS».

⁴ Brinks y Botero (2014) discuten la relación que existe entre la efectividad de los derechos y las organizaciones sociales que demanden su implementación.

Un tema adicional es la tensión que hay entre los fines nobles buscados y los medios para conseguirlos; esto conduce a las disyuntivas de un reformador que en ocasiones tendrá la tentación de vulnerar la ley para construir legalidad. Los reformadores, con frecuencia, enfrentan lo que se conoce como el ya mencionado dilema de las «manos sucias»: ¿puede un gobernante no ensuciarse las manos si su objetivo es proteger la sociedad? ¿No es su inacción en nombre de principios éticos fuente de otros males terribles? ¿Qué hacer cuando la ley es manipulada por actores poderosos para, precisamente, evitar que se cumpla la ley? Este debate es un tema central de la teoría política, que ha sido discutido en trabajos de Jenofonte, Maquiavelo, Santo Tomás, Weber, Kant, y más recientemente Walzer, con respuestas muy diversas y hasta antagónicas sobre lo que un político o funcionario debe hacer en estos casos. No tengo espacio para discutir cuáles deben ser estos límites y cómo tratar las excepciones; solo busco resaltar esta tensión y dejar que los lectores evalúen si en las películas se tomaron las opciones que consideran correctas. Ambos filmes nos muestran ejemplos de este dilema, aunque sin duda *Los Intocables* plantea dilemas éticos más complejos que la película que discutimos a continuación: *El hombre que mató a Liberty Valance*.

EL DILEMA DEL CAUDILLO INSTITUCIONALISTA

Tom Doniphon: I know those law books mean a lot to
you, but not out here.

Out here a man settles his own problems⁵.

El hombre que mató a Liberty Valance (John Ford)

La película de John Ford⁶ se inicia por el final: el viejo senador Ranse Stoddard (James Stewart) y su esposa Hallie (Vera Miles) llegan al pueblo

⁵ «Sé que esos libros significan mucho para ti, pero aquí no. Aquí un hombre soluciona sus propios problemas» (traducción propia).

⁶ Véase la discusión de esta película en el texto de Manuel Alcántara incluido en este volumen.

de frontera de Shinbone para el velorio de un viejo amigo, el ranchero Tom Doniphon (John Wayne). Las escenas transmiten prosperidad y orden; nos encontramos en un pueblo del oeste americano en el que ya existe una organización legal efectiva. Los personajes se juntan en el funeral con otros amigos con los que, nos enteramos, guardan un secreto; la película nos lleva veinticinco años hacia el pasado para conocerlo.

Descubrimos que ese pueblo próspero y pacífico no lo era en ese entonces. Era un territorio donde los rancheros que controlaban la tierra mandaban y subordinaban la ley a sus intereses. Estos poseedores de tierra y ganado se oponían a que el Estado regulara sus vidas y para ello tenían a cargo al matón Liberty Valance. Stoddard es un joven abogado que viaja al oeste, cargado de ideales republicanos y armado con la ley para reformar la sociedad. En el camino hacia Shinbone es asaltado por Valance y sus hombres, quienes lo golpean y dejan abandonado. Luego es rescatado por Doniphon, un hombre al que Valance respeta por ser tan o más duro que él. Doniphon no tiene ninguna confianza en el orden legal. En Shinbone los libros de leyes no significan nada; solo la fuerza controla a la fuerza.

Descubrimos entonces que Valance y los rancheros tienen completamente dominado al pueblo. El alguacil, un hombre bonachón, es débil y no se atreve a enfrentarlos. Casi muere de susto cuando Stoddard le recuerda que tiene jurisdicción para arrestar a Valance por sus acciones. El único oponente del orden existente es un periodista alcoholizado sin mayor influencia. La película se centra en los esfuerzos de Stoddard por traer al pueblo el orden constitucional de los Estados Unidos y la resistencia de Valance por mantener el viejo orden. Stoddard lucha porque se elijan autoridades que los representen en la asamblea estatal y enseña a los niños, y pobladores en general, derechos y ciudadanía. Al mismo tiempo, practica a escondidas cómo disparar un revólver, para lo que muestra muy limitada capacidad.

Al final Stoddard triunfará y, como sabemos desde el inicio, se convertirá en una figura política nacional. Lo paradójico es que este triunfo de la ley republicana se alcanza mediante el uso de la fuerza. Al ser elegido delegado ante la asamblea estatal, Stoddard es desafiado y amenazado de muerte por Valance. En un altercado posterior Stoddard termina, en apariencia, matando de un disparo al abusivo Valance. Su reputación crece, pues ya no solo es un hombre de leyes con buenas intenciones: es quien pudo matar al indomable Liberty Valance.

Al ser nominado en la asamblea estatal como representante nacional, Stoddard se cuestiona si debe aceptar la nominación: ¿puede un asesino ser un buen representante? ¿Acaso no se ha hecho parte del propio sistema que cuestiona? Doniphon le confiesa el hecho que constituye el secreto con el que se inicia la película: en realidad fue él quien disparó desde un callejón contra Valance. El disparo de Stoddard no fue preciso. Doniphon fue el que mató a Valance.

La película permite discutir muchos temas vinculados a la construcción del Estado de derecho en una sociedad. La primera es que la dificultad de unir a los beneficiados con este cambio es muy complicada y lo es más cuando el Estado está ausente y las autoridades existentes no dan confianza. En Shinbone casi todos temían a Valance. Las excepciones eran el periodista estafalario y Doniphon, cuya fuerza hacía que la ley le fuera menos necesaria para protegerse. El resto desconfía de cualquier proyecto colectivo, debido al poder existente en la sociedad.

Frente a la promesa lejana de un mundo mejor, los pobladores tienen ante sí la plena seguridad del presente: los rancheros y Valance mandan, y pueden hacerles daño; las autoridades no pueden controlar ese poder. No hay incentivos para luchar por un nuevo orden. El alguacil no tenía autoridad alguna, aunque ya era una ventaja que fuera en el fondo un buen hombre que en las nuevas circunstancias se volvió un aliado. Hizo falta un idealista dispuesto a convertirse en mártir para articular a la población y que esta fuera descubriendo el poder de actuar juntos.

La película también plantea el asunto de la resistencia a estos procesos. No solo la resistencia de poder puro y directo de los beneficiados con el orden despótico, como la de Valance y los rancheros. También están los que son corruptos, aliados del orden despótico, que se presentan como defensores de grandes principios y reformistas que buscan el progreso. Tal es el caso de un personaje cercano a los rancheros que busca ser representante estatal y acusa a «los buenos» de tener intereses subalternos. Los enemigos de la ley usan la propia ley y sus valores para denunciar el intento de construcción de un régimen más justo, como sabemos bien quienes hemos vistos a corruptos defender lo indefendible, usando los recursos de la Constitución y la ley.

Es muy relevante el papel de Doniphon en este proceso. Él tiene poder para resistir y oponerse a Valance y los rancheros que controlan la sociedad. Si bien no necesita el cambio, pues tiene suficiente poder, es un buen hombre que reconoce que todos estarían mejor en un sistema legal justo. Representa a los aliados sociales con poder suficiente en la sociedad para convertirse en contrapesos de los poderosos que se oponen al cambio: sociedad civil, sindicatos, universidades, empresarios, etcétera. Es el hombre que *realmente* mató a Liberty Valance y sin el cual el cambio no habría sido posible.

Pero tal vez lo más interesante es cómo el legalista Stoddard se convierte en una suerte de caudillo institucionalista por obra de una mentira, que resultó necesaria para dotarlo de autoridad. Al permitir que se crea que Stoddard mató a Valance, Doniphon le regala la legitimidad para ser un reformador. Es esa demostración de fuerza del legalista, del republicano, lo que le da la capacidad de constituirse en un reformador político. Matar a Liberty Valance implicó ganarle en su propio terreno —el de la fuerza bruta— y remover un obstáculo para la reforma. Mostró así a la población que había alguien más fuerte que podía protegerlos. Stoddard es un caudillo, pero uno institucionalista, que usará su legitimidad para promover el respeto a la ley. Y su trayectoria de vida

demuestra que logró realizar el complicado balance de no aprovechar su popularidad para ponerse por encima de la ley.

En ese nuevo marco, las autoridades también pierden el miedo para cumplir con sus deberes, como nos indica la nueva actitud del alguacil al echar del pueblo a los hombres de Valance. El alguacil les señala entonces que deben avisar a los rancheros que él es la autoridad en el pueblo.

La película también señala indirectamente un aspecto adicional de la dificultad de construir un Estado de derecho en el actual mundo en desarrollo: hay peores condiciones de las que vemos en la película. Nótese todo lo que funciona alrededor de nuestro pequeño pueblo sin ley y que apoya el esfuerzo de los reformadores: un Estado federal y autoridades del Estado que están acrecentando su soberanía territorial y sirven de aliados. Hay un mundo donde la ley sí se aplica y ese mundo es cercano. Son aliados y procesos que muchos países en vías en desarrollo no tienen. Apenas 25 años después ya no existe ese mundo donde imperaba la ley del más fuerte. Pero como veremos en la película que comentamos a continuación, hay diversas formas en que la ley del más fuerte puede volver, aunque no haya rancheros y bandidos. Ese Estado de aparente paz puede ocultar otras formas de abuso.

Esta película, entonces, nos ofrece una fábula complicada sobre la construcción del Estado de derecho, pero todavía color de rosa. Sí, la muerte de Valance fue necesaria para que surja el orden en forma justa pero, al fin y al cabo, fue un acto de defensa personal ante un bravucón armado. A veces las cosas son menos claras y requieren pactos faustianos entre los protagonistas. Pasemos a *Los Intocables*, de Brian de Palma, donde la ley del más fuerte no se encuentra en un territorio alejado ni en el pasado, sino en el centro urbano más vital de los Estados Unidos de esa época: Chicago.

QUEBRAR LA LEY PARA HACER CUMPLIR LA LEY

Jim Malone: You wanna get Capone? Here's how you get him. He pulls a knife, you pull a gun. He sends one of yours to the hospital, you send one of his to the morgue! That's the Chicago way⁷.
Los Intocables (Brian de Palma).

En *Los Intocables* encontramos otro espacio de ilegalidad donde impera la ley del más fuerte. La mafia, liderada por Al Capone, controla Chicago en los años de la prohibición. En este caso, sin embargo, el Estado sí está muy presente; no se trata de un espacio lejano y sin autoridad estatal como en el caso anterior. Y, sin embargo, es una zona marrón porque el Estado no actúa como Estado, sino como brazo armado de la mafia vinculada a la venta de alcohol. Es así, fuente de ilegalidad y poder despótico. Capone ha corrompido a las autoridades de todo nivel. Durante la película nos enteramos de que policías, jueces, periodistas, políticos y otros funcionarios, incluido el mismo jefe de la policía, dependen de él.

La trama de la película es la siguiente. Eliot Ness, agente estatal encargado de enfrentar a las mafias que lucran con el alcohol, llega a Chicago como encargado de luchar contra Capone. Cuando sigue las reglas, al inicio de su trabajo, no hay resultados, pues actúa ingenuamente: Ness dirige una redada contra las actividades de Capone, pero al llegar a una bodega no encuentra la mercancía ilegal. Es obvio que un sopló interno de la policía afectó la incursión.

Entonces, a sugerencia de Jim Malone, un policía honesto —que por su honestidad ha sido relegado al patrullaje de a pie y a quien Ness conoce de casualidad—, se opta por crear un equipo especial y limpio de sospecha, capaz de responder al poder de la mafia. Malone es claro: saber dónde está la cochinita no es el problema, pues está a la vista;

⁷ «¿Quieres atrapar a Capone? Así es como lo lograrás: él saca un cuchillo, tú sacas una pistola; él manda uno de tus hombres al hospital, ¡tú mandas uno de los suyos a la morgue! ¡Esa es la forma en que se hacen las cosas en Chicago!» (traducción propia).

el problema es pelearse con su poder y su red de corrupción. Para ello, es mejor un grupo con habilidades diversas y honestidad. Se suman al equipo un experto en contabilidad y un talentoso recluta de la academia de policía, todavía no contaminado en el trabajo policial.

Finalmente, el equipo intocable tiene éxito en desarticular las actividades de Capone, aunque pierde a dos de sus miembros. Como es sabido, Capone cae por haber omitido información en sus declaraciones de impuestos. Y si bien, a diferencia de la película anterior, no sabemos si la mafia volvió a controlar Chicago, la película concluye con la mafia de ese momento en proceso de desarticulación. La ley triunfó, aunque sea en ese *round*.

Los Intocables también nos enseña acerca de procesos de avance del Estado de derecho. La composición del equipo muestra la importancia de un grupo de reforma plural para avanzar en ese camino. El idealismo de Eliot Ness aporta honestidad y orientación ética. El conocimiento profundo de la corrupción por parte de un hombre como Jim Malone, que ha crecido en el sistema pero es honesto, permite balancear la ingenuidad de Ness. Malone es el que sabe dónde está la corrupción; no hay necesidad de buscarla. El recluta ítalo-americano George Stone pone el músculo y también honestidad. Y el contador Oscar Wallace es pieza clave en una investigación compleja que involucra finanzas y diversas fuentes de dinero. Esta es, pues, la técnica para responder creativamente a un fenómeno complejo de criminalidad.

También esta película presenta la tensión entre los límites del reformador al violar la ley para defender la ley. Los «intocables» usaron métodos en el límite de la legalidad o incluso adentrados en la ilegalidad. A veces, esa transgresión no es real. Malone, por ejemplo, engaña a un contador de Capone al dispararle a un cadáver para que el contador piense que había matado a un hombre del capo; si no hablaba, el siguiente «asesinado» sería él. Pero en su acción el equipo sí traspasa límites. La escena más fuerte al respecto es cuando Ness empuja del tejado de la corte a Frank Nitti, asesino a sueldo de Capone que había

matado a su amigo Malone. Nitti se había burlado de Ness y asumido que el policía bueno no podía hacerle más daño que llevarlo a la justicia. Se equivocó. Aquí, obviamente, no había urgencia alguna que justificara la muerte; fue un acto de venganza.

Ness es consciente de estas tensiones y de que ha roto su compromiso como funcionario público. Sin embargo, no se arrepiente y lo dice con claridad: «*I have foresworn myself. I have broken every law I have sworn to uphold, I have become what I beheld and I am content that I have done right!*»⁸. El fin, detener a un hombre despiadado, justificó su pacto con el diablo.

Los «intocables» parecen haber limitado sus excesos hacia su objetivo. Pero hay otras películas en las que el quiebre de la ley para «cumplir» la ley nos muestra los problemas de estos pactos con el mal. La película *Harry el Sucio*, por ejemplo, fue criticada por mostrar que la ilegalidad del protagonista podía ser buena para la sociedad. ¿Quién en su sano juicio puede pensar que un policía empoderado y fascistoide era una solución constructiva para el crimen en un país desigual, donde las minorías suelen tener muchos menos derechos efectivos que la mayoría blanca? ¿Quiénes sufrirían en la sociedad por dejar al criterio de ese personaje la aplicación de lo injusto y lo justo? Los productores de *Harry el Sucio* se sintieron, creo, obligados a lanzar una secuela donde Harry combate a «verdaderos» policías vigilantes, para dejar en claro que el personaje era más cuidadoso con la ley de lo que se nos sugirió en la excelente primera entrega (la secuela es muy mala).

Como en el caso de *El hombre que mató a Liberty Valance*, no perdamos de vista lo que Ness y su equipo tenían a su favor en medio de tanta corrupción: agencias federales limpias que impulsaron el proceso y medios de prensa honestos que reportaron sobre el trabajo de los «intocables». De nuevo, aliados que no siempre encontraremos en un país en desarrollo.

⁸ «He abjurado de mí mismo. He roto toda ley que juré respetar. Me he convertido en lo que contemplaba y estoy contento pues ¡he hecho bien!» (traducción propia).

CONCLUSIÓN

No quisiera terminar sin problematizar lo que es evidente para un observador crítico de lo que puede representar procesos de construcción de la ley. En las películas trabajadas en este texto, «los buenos» y «los malos» son claramente identificables. Pero un proceso de construcción estatal puede ser más polémico, con actores nada santos que ganan poder con el avance de la ley estatal, sean funcionarios corruptos cuyo poder crece o actores que se benefician del nuevo orden. El orden legal no siempre es el mejor orden, o puede traer consigo a otros poderosos que podrán beneficiarse de este dentro de la legalidad. Como muestra *Había una vez en el Oeste*, de Sergio Leone, los bandidos pueden ser reemplazados por empresarios poderosos que aparentan cumplir la ley pero que en realidad se sirven de ella para enriquecerse y abusar del resto.

«AL **CENTRARME** EN ESTE
ARTÍCULO EN EL **ESTADO** DE
DERECHO DEMOCRÁTICO
DEJO EN **CLARO** QUE, PARA MÍ,
ESE TIPO DE **PROCESOS** EN LOS
QUE OTROS **ACTORES** SE PONEN
POR **ENCIMA** DE LA LEY NO SON
COMPATIBLES CON **ESE IDEAL**».

Al centrarme en este artículo en el Estado de derecho democrático dejo en claro que, para mí, ese tipo de procesos en los que otros actores se ponen por encima de la ley no son compatibles con ese ideal. En mis casos, los nuevos actores buscan construir un orden más justo y democrático. En los casos descritos en el párrafo anterior, actores abusivos

e ilegales son reemplazados por otros actores similares en sus abusos o manipulación de la ley. Aun así, no hay que perder de vista que la realidad muestra que incluso las democracias pueden cometer abusos en nombre de la ley y que sus leyes pueden establecer otro tipo de injusticias, por ejemplo, en conflictos de diversidad cultural, en formas de protección a la propiedad que reducen la discusión sobre sus fines sociales, etcétera.

Concluyo con dos ideas. Primero, las zonas marrones discutidas en ambas películas tenían algunos lazos con el exterior, que hicieron más fácil el avance de los procesos para combatir la ilegalidad; especialmente, agencias federales y aliados democráticos que ayudaron en el proceso. Estas condiciones favorables —o, mejor dicho, más favorables— son un tema que suele ser pasado por alto en películas y series que nos presentan esfuerzos estatales (o paraestatales) de reducir la ilegalidad. Batman, en medio de la corrupción de Ciudad Gótica, contaba con una prensa que recogía denuncias de corrupción y con algunos miembros sanos de la policía y fiscalía. En la serie de televisión *The Wire*, la contaminación de la droga penetra el Estado y la política, pero no todo espacio pues hay autoridades dispuestas a canalizar algunas denuncias. Esos espacios «sanos» estarán menos presentes en varios países en desarrollo, donde con frecuencia no se contará con tantos aliados para avanzar.

Segundo, y en relación con el primer punto, ambas películas enseñan que las zonas marrones son difíciles de subordinar a la ley, sea porque están ocupadas por violentos que desafían al Estado o porque el propio aparato del Estado está vinculado con los corruptos. El reto es enorme y lo es más si no contamos con las condiciones favorables antes señaladas. Sin embargo, ser conscientes de todas las razones por las que la ley será resistida en estos espacios no es una invitación al pesimismo. Es un realismo sano que permite ser más conscientes de las dificultades de todo intento de reforma y, de esta manera, estar mejor preparados para la tarea.

REFERENCIAS

- Brinks, D. & S. Botero (2014). Inequality and the rule of law: ineffective rights in Latin American democracies. En D. Brinks, M. Leiras y S. Mainwaring (eds.), *Reflections on Uneven Democracies: The Legacy of Guillermo O'Donnell* (pp. 214-239). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Grindle, M. (2009). La brecha de la implementación. En F. Mariñez y V. Garza (eds.), *Política pública y democracia en América Latina: Del análisis a la implementación*. Mexico D.F.: Miguel Angel Porrúa.
- Holland, A. (2016). Forbearance. *American Political Science Review*, 110(2), 232-246.
- Levitsky, S. & M.V. Murillo (2009). Variation in Institutional Strength. *Annual Review of Political Science*, 12, 115-133.
- O'Donnell, G. (1993). Acerca del Estado, democratización y algunos problemas conceptuales: una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas. *Desarrollo Económico*, XXXIII(130), 163-184.
- Portes, A. (2012). Instituciones y desarrollo: una revisión conceptual. En C. Rodríguez Garavito y A. Portes (coords.), *Las instituciones en Colombia: un análisis sociológico* (pp. 21-55). Bogotá: Universidad de Los Andes.